Guía para el Operador Colaborador: Procedimiento Comunicación de contrato - Bono Digital

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la ejecución del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables (Programa ÚNICO-Bono Social)





MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Junta de Andalucia

Visión general

OBJETIVO DE LA GUÍA: Exponer los pasos y funcionalidades para la **Comunicación de contrato de Bono Digital**.

DIRIGIDA A: Representantes o Técnicos habilitados de operadores colaboradores.



Disponer de certificado electrónico / NIF - NIE.

ACCESO A VENTANILLA ELECTRÓNICA: https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml



CONTACTO PARA SOPORTE: <u>bonodigital.ada@juntadeandalucia.es</u>

Índice

- 0. Requisitos
- 1. Acceder al trámite
 - A. Catálogo de procedimientos
 - B. Herramienta VENTANILLA
- 2. Nueva solicitud
 - A. Formulario de solicitud comunicación Anexo II
 - B. Documentación obligatoria
- 3. Firmar
- 4. Presentar
- 5. Consultar expedientes presentados
- 6. Tramitación

REQUISITOS

NAVEGADOR WEB Es necesario disponer de un navegador compatible con Javascript, que permita el uso de cookies y ventanas emergentes habilitadas, por ejemplo:

- Internet Explorer 11.
- Google Chrome a partir de la versión 15.
- Mozilla Firefox 41.0.1 o superior.
- Apple Safari 5 o superior.

AUTENTICACIÓN. Métodos de autenticación permitidos:

- Certificado electrónico
- NIF / NIE

FIRMA DE DOCUMENTOS. Métodos habilitados para la firma de documentación y solicitud:

- Autofirma (con certificado electrónico) <u>https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>
- Firma Cl@ve

Acceder al trámite

1Δ

CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ada/servicios/procedimientos/detalle/25329.html



...

III Δ Temas La agencia Servicios Buscar

Inicio > Servicios > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

.

Bono digital para colectivos vulnerables.

Información general	l	Índice
Título formal:	Bono digital para colectivos vulnerables.	1. Información general
Código:	25329	2. Cómo realizar el trámite
Organismo:	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	3. Cuándo realizar el tramite
Destinatarios:	Ciudadanía	4. Normativa
Concurrencia:	No competitiva	5. Información adicional
Fecha de creación:	15/11/2023	6. Estado del procedimiento
		7. Consulta el estado de tramitación de tu expediente
Descripción		8. Información sobre el tratamiento de datos personales
Subvención destinada a financiar bo	nos digitales para colectivos económicamente vulnerables en el marco del Plan de	9. Novedades

. ..

10. Ayuda en el trámite

Subvenci Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El bono digital contribuirá a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo o el incremento de la velocidad de los ya contratados, desde una ubicación fija, con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente, con la tecnología más adecuada en cada caso.

Cada bono digital tendrá un importe máximo de 240 euros a repartir en 12 mensualidades de tal manera que se aplicará una minoración mensual de hasta 20 euros en el importe final de la factura, IVA no incluido, emitida por el operador colaborador correspondiente.

1B Herramienta VENTANILLA. Usando un navegador compatible acceder a la URL de la plataforma:

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml

Navegadores Web Permitidos:

Es necesario disponer de un navegador compatible con javascript, que permita el uso de cookies y ventanas emergentes habilitadas.

Ejemplos de navegadores recomendados:

- Internet Explorer 11.
- Google Chrome a partir de la versión 15.
- Mozilla Firefox 41.0.1 o superior.
- Apple Safari 5 o superior.



MENÚ PRINCIPAL. Se debe seleccionar el órgano Administrativo de Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa :



1B

MENÚ PRINCIPAL. En la lista de tramites disponibles se debe seleccionar "Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital"

TRÁMITES DISPO	IBLES EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA	
0	Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables Solicitud de adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables y posterior inscripción en el Catálogo de Operadores-colaboradores del programa [Código de procedimiento: 25327]	
0	Justificación de las subvenciones concedidas con cargo al programa bono digital para colectivos vulnerables Justificación de las subvenciones concedidas con cargo al programa bono digital para colectivos vulnerables [Código de procedimiento: 25329]	
0	Solicitud con portabilidad de bono digital Solicitud con portabilidad de bono digital [Código de procedimiento: 25329]	
0	[24921] Mejora de infraestructuras de Telecomunicaciones en edificios [24921] Mejora de infraestructuras de Telecomunicaciones en edificios	
0	[24923] Infraestructura de telecomunicaciones en edificios de zonas industriales [24923] Infraestructura de telecomunicaciones en edificios de zonas industriales	
0	[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital [25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital	
0	[25329] Solicitud de bono digital para colectivos vulnerables [25329] Solicitud de bono digital para colectivos vulnerables	
	ver	r más

1B

MENÚ PRINCIPAL. Se pulsa sobre el botón "Nueva Solicitud":

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <u>https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Detalle del procedimiento



X

1B

MENÚ PRINCIPAL. Se debe seleccionar el modo de autenticación, siendo posible **Certificado Electrónico** o **NIF / NIE**

Inicio	e recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://fimaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html última versión de Autofirma de la Junta de Andalucia también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.			×	
Acceso a zona personal (Certificado)	Està en: Inicio > Detalle del procedimiento	> Autenticación			
Acceso a zona personal (Cl@ve) Acceso con localizador		INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO		INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE * NIF/NIE Iniciar solicitua Con NIF/NIE Con NIF/NE podá cumplimentar solicitudes pero no podá firmarlas y presentarlas de forma telemática a no ser que posteriormente aceda a borrador con su centricado electónico. Si no cuenta con certificado electónico, poda imprimir su solicitud y realizar la presentación en registro presencial Recurde apuntar el número localizador asociado a su solicitud para accesos postenores.	

1B

INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO. Pulsando en su icono se muestra el cuadro de selección del certificado electrónico con los certificados instalados en el PC, el usuario debe seleccionar uno y pulsar "Aceptar".





INICIAR SOLICITUD CON NIF / NIE. Ingresando el número. del documento y pulsando el botón "Iniciar solicitud" podemos iniciar la solicitud.

INICIAR SOLICITUD CON NIF/NIE
• NIF/NIE 99999999R
Con NIF/NIE podrá cumplimentar solicitudes pero no podrá firmarlas y presentarlas de forma telemática a no ser que posteriormente acceda al borrador con su certificado electrónico. Si no cuenta con certificado electrónico, podrá imprimir su solicitud y realizar la presentación en registro presencial. Recuerde apuntar el número localizador asociado a su solicitud para accesos posteriores.

2

NUEVA SOLICITUD. Una vez autenticado aparece una pantalla en la que se muestra el nombre del interesado [representante o técnico habilitado], y los tres pasos a seguir:

[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital - Convocatoria 2024

 Número de borrador:
 13214318

 Interesados del borrador:
 • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)



NUEVA SOLICITUD. Documentación obligatoria: 2

El formulario web a cumplimentar (icono 脸) de "Comunicación de bono digital – Anexo II" ٠

[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital - Convocatoria 2024

Número de borrador: 13117272

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)



Pasos para presentar la documentación

3

2 **NUEVA SOLICITUD.** Pulsando el icono "Iniciar" del formulario web de **Comunicación** se muestra un formulario de 5 páginas.

Debe cumplimentar todos los campos marcados con asterisco para continuar a la siguiente página. En caso de error, el formulario le avisará y le indicará dónde se encuentra éste:

[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital - Convocatoria 2024	
Editando: Comunicación de bono digital - Anexo II	1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR / PERSONA REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO
	11. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR
Răgiru 2 de 5 Safir de Romulario € ⊕	NCHREE (RAZON SOCIAL (ASAJAANDALUCIA DE PRUEBA) (1) (20000000J) (1)
Agunos campos del formulario conternen entres. Por favor, nexte el formulario y vuelta a intentario una vez solventados los mismos.	12. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO
All OXEAN	NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE, PAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: PRIMER AFELLIDO (PRUEBAS SEGUNDO AFELLIDO (ERIDAS
Junta de Andalucía Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	N#F.NE SEO/D Composition Composition <thcomposition< th=""> Composition</thcomposition<>
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Acercia Diolital de Andalucia	ACTÚA EN CALIDAD DE Debe selecconur Representante lega" o Tenco habitado" (Seleccione
SOLICITUD	2. NOTFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA USA procedam practicar se efectuarán por medios electónicos a traxés del sistema de indificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitarán su alta en caso de no estario (1) Indique un como electónico y, opoionalmente un número de teléfono mail donde se durá auto de las publicaciones generales realizadas, y se informará sobre las notificaciones y comunicaciones personales practicadas en el sistema de notificaciones. Comos electónicos 2 (sampo es requesto) (1) Desen sobre de comos es practicadas en el sistema de notificaciones personales practicadas en el sistema de notificaciones. (1) Teléfono mail: (1) Desen sobre el sobre el sobre es practicados en el sobre en el sobre es practicadas en el sobre es personales practicadas en el sobre es personales practicadas en el sobre es personales practicadas en el sobre estario (1) Teléfono mail: (1) Desen sobre el sobre es parte en entíficaciones con su entíficado electónico y atroi medios electónicos y enternantes practicadas en el sobre es parte en el parte en parte en es parte en el parte en parte en el parte en parte en parte en parte en el parte en parte en el parte en parte e

- 2 FORMULARIO Solicitud Comunicación de contrato Bono Digital .
 - ✓ La primera página contiene **instrucciones relativas** a la cumplimentación del formulario.
 - La segunda página contiene los Datos del operador colaborador, del representante legal / técnico habilitado.
 - ✓ La tercera página contiene las Datos de persona beneficiaria, Datos del contrato (que obliga a ingresar el número de expediente de la persona beneficiaria e ingresar los datos del tipo de contrato que se correspondan con su situación concreta).
 - La cuarta página contiene el bloque de Declaración, Documentación (que obliga en marcar a lo que se compromete el operador-colaborador en la contratación y si se trata de comunicar una portabilidad presentar documentación).
 - ✓ La quinta página contiene la Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma junto con información básica en materia de protección de datos.

FORMULARIO Comunicación Bono Digital . Sección 1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR / PERSONA REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO.

Según la selección se completarán automáticamente los datos de los campos con los datos que contiene el certificado electrónico debiendo seleccionar únicamente el campo "SEXO", "ACTÚA EN CALIDAD DE".

OPERADOR COLABORADOR. Los campos obligatorios son NOMBRE/RAZÓN SOCIAL, NIF.

REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO. Los campos obligatorios son SEXO y ACTÚA EN CALIDAD DE.

1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR / PERSONA REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO				
1.1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR				
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (ASAJA ANDALUCIA DE PRUEBA) (1)	NIF Q0000000J		(1)
1.2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL / TÉCNICO HABILITADO				
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (PRUEBAS	PRIMER APELLIDO EIDAS			SEGUNDO APELLIDO CERTIFICADO
NIF/NIE 99999999R	SEXO Seleccione sexo		▼ (*)	
TELÉFONO 600000000	CORREO ELECTRÓNICO pru@eb.as			
ACTÚA EN CALIDAD DE: Seleccione				•)(*)

2

FORMULARIO Comunicación Bono Digital . Sección 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA.

Se debe rellenar el campo de notificación electrónica y debe completar obligatoriamente el campo Correo electrónico.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones o comunicaciones que procedan practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucia y se tramita Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde se dará aviso de las publicaciones generales realizadas, y se informará sobre las notificaciones y comunicacione	rán su alta en caso de no estarlo (1) s personales practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: [correoelectronico@xxx.com](*)	Teléfono móvil:
(1) Debeid acceder al sistema de notificaciones con su certificado electónico u otros medios de identificación electónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones e	n la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

2

FORMULARIO Comunicación Bono Digital . Sección 3. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Sección en la cual se ingresa el **número de expediente** de la persona beneficiaria y con la cual se precarga los datos asociados al expediente. Únicamente serán válidos expedientes con Resolución de Concesión del Bono Digital y que además estén en situación de "disponible" o "contratado".

Datos Obligatorios: NIF/NIE, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL, TIPO DE VÍA, NOMBRE DE LA VÍA, PROVINCIA, MUNICIPIO, CÓD. POSTAL

3. DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA				
N.° DE EXPEDIENTE: (3JEC1200020248511 (*)	SITUACIÓN: Contratado	v	NIF/NIE: 999999998	(*)
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: (PRUEBAS	(*) PRIMER APELLIDO: EIDAS		SEGUNDO APELLID	0:
DOMICILIO FISCAL (DOMICILIO DE INSTALACIÓN DE LA CONE	XIÓN DE BANDA ANCHA)			
TIPO DE VÍA Alameda	NOMBRE DE LA VÍA		(*)	NÚMERO
LETRA	KM EN LA VÍA	BLOQUE		PORTAL
PROVINCIA (ALMERÍA ~)(*)	MUNICIPIO ALSODUX	CÓD. POSTAL (04001	(*)	

FORMULARIO Comunicación Bono Digital Sección 4. DATOS DEL CONTRATO

Apartado donde se selecciona el tipo de contrato: Alta, Mantenimiento (Bono Disponible) o Portabilidad (Bono Contratado).

Si se trata de un bono disponible se permitirá marcar una de las dos primeras opciones, es decir: Alta o Mantenimiento.

En el caso de un bono ya contratado aparecerá directamente marcada la tercera opción, es decir: Portabilidad, no permitiendo ser modificada.

Adicionalmente se deben completar los datos obligatorios: Minoración Mensual, Tipo Tecnología y Coste Mensual. Todos los campos son obligatorios y el campo coste mensual sin IVA no debe de ser inferior al campo de bonificación aplicada.

4. DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	
Alta nueva conexión banda ancha fija con velocidad superior o igual a 30 Mbit/s en sentido descendente y en hora punta de tráfico de datos.	
Mantenimiento de la conexión existente de banda ancha fija con velocidad superior o igual a 30 Mbit/s en sentido descendente y en hora punta de tráfico de datos.	
Portabilidad de la conexión de banda ancha fija para la que ya hay contratada una línea subvencionada. En este caso debe adjuntar un certificado de saldo consumid	o emitido por el operador colaborador de origen.
El operador colaborador aplicará una minoración mensual de 18,00 (*)	euros (máx. 20 euros) en las facturas emitidas
Tipo de tecnología contratada (p.e. Fibra 300 Mbps): (Fibra (*)	
Coste mensual sin IVA y sin el descuento del bono (euros): 26,00 (*)	(no inferior a la bonificación aplicada)

2

2

FORMULARIO Comunicación Bono Digital . Apartado 5. DECLARACIÓN.

Apartado donde el operador-colaborador debe marcar las casillas con los compromisos de contratación que son obligatorios. Todas las declaraciones son obligatorias.

5. DECLARACIONES

El operador – colaborador se compromete en esta contratación a:



No aplicar condiciones de permanencia ni de penalización en el caso de portabilidad de la línea hacia otro operador colaborador, elaborando en este caso un certificado de saldo consumido.

En el concepto de minoración mensual de las facturas se indicará expresamente: «Bonificación Bono Digital Andalucía (Programa financiado por la UE-Next Generation) UNICO-Bono Social».

FORMULARIO Comunicación Bono Digital Apartado 6. DOCUMENTACIÓN

Aparecerá directamente marcada por defecto, siempre y cuando, en el apartado 4 se haya seleccionado el tipo de contrato portabilidad; en otro caso, aparece desmarcado. Campo no editable por el técnico/operador.

6. DOCUMENTACIÓN

En caso de haber marcado Portabilidad en el apartado 4 presento la siguiente documentación:

Certificado de saldo consumido del operador colaborador de origen.

2 FORMULARIO Comunicación Bono Digital . Apartado 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Apartado donde se debe indicar el lugar.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que	son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la concesión de la ayuda bono digital para colectivos vulnerables.
	En (zzzzzzzzzz) (*) a la fecha de la firma electrónica.
	EL SOLICITANTE/REPRESENTANTE
Fdo.:	PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

FORMULARIO Comunicación Bono Digital .

Finalmente debe pulsarse el botón "Finalizar" is lo cual se retorna a la pantalla principal de la solicitud en la que se muestra ahora la posibilidad de editar y consultar el documento cumplimentado.

[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital - Convocatoria 2024

Número de borrador: 13214318

```
Interesados del borrador: • REPRESENTANTE LEGAL • PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (99999999R)
• SOLICITANTE • ASAJA ANDALUCIA DE PRUEBA (Q000000J)
```



Pasos para presentar la documentación

2 NUEVA SOLICITUD. Se agregarán los documentos que se deben aportar obligatoriamente. Para agregar los documentos requeridos hay que pulsar en Incorporar.



3 FIRMAR

A continuación, se pulsará el icono "Firmar" ubicado en la parte inferior de la pantalla principal:



Pasos para presentar la documentación

FIRMAR. Finalmente se procede a la firma y presentación, que puede realizarse en dos pasos (primero firma y luego presentación) o en uno único marcando el check "Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma".

[25329] Comunicación de contrato de la subvención concedida con cargo al programa de ayudas bono digital - Convocatoria 2024



4

PRESENTAR. En el caso de primero firmar y luego presentar, se muestra la siguiente pantalla, siendo necesario pulsar en "Presentar" para llevar a cabo tal acción:

Pasos para presentar la documentación



PRESENTAR. Una vez presentado, se muestra una pantalla con la siguiente información:



5 CONSULTAR. Se puede acceder a consultar el expediente en cualquier momento, en la página inicial de comunicación de Bono Digital, pulsando en el botón "Mis expedientes" o en el menú lateral izquierdo en "Expedientes". Se muestra una lista de procedimientos realizados indicando su estado y fecha de presentación.







MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Junta de Andalucia